



**VISTO:**

El Expediente N° 0050805/2015 donde la Ingeniera Cecilia María NICASIO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI C y D de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que de fojas 112 a 114 dicho comité ha emitido dictamen con resultado "SATISFACTORIO";

Que a fojas 115 desde el Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 13/10/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura – Comisión 1.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Ingeniera **CECILIA MARÍA NICASIO (Leg. 30889)** en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI C y D, a partir del 24/11/2015 y por el periodo de 5 (cinco) años.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS  
TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.-**

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /15